Juan Miguel Garrido García (1 de 2)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 04/04/2023
HASH: faf23d798d1a047a6b97860837d394a2

LEILA HORCAJADAS ROBLES (2 de 2)
Secretaria-Interventora-tesorería
Fecha Firma: 04/04/2023
HASH: d3094bee7813a01449258b3dd3e38d7d

Leila Horcajadas Robles, Secretaria-Interventora de La Entidad Local Autónoma de El Turro, provincia de Granada

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria de La Junta Vecinal de esta Corporación de fecha 17 de marzo de 2023, en relación con el punto nº 2 del Orden del día, se adoptó acuerdo, con la siguiente dicción literal:

" El Sr. Presidente toma la palabra para explicar en qué consiste Plan Local de Salud enmarcado dentro de RELAS (Red Local de Acción en Salud de Andalucía, que está formado por municipios que trabajan y se comprometen, por incluir la salud en todas sus políticas a través de la elaboración y puesta en marcha de un Plan Local de Salud.

De conformidad con dicho Plan el Sr. Presidente presenta para su aprobación y debate a esta Junta Vecinal, el siguiente acuerdo:

2.1. La Junta Vecinal de la Corporación aprueba la adhesión de la Entidad Local Autónoma de El turro a la red local de acción en salud de Andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un perfil de salud local y un plan local de salud del municipio.
Se asume el compromiso de:
2.1.1 Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.
2.1.2 Seguir la metodología de la red de acción local en salud (relas)
2.1.3 Facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.
2.1.4 Elaborar y aprobar un plan local de salud del municipio.

2.2. La persona que ostente la Alcaldía o Presidencia realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión de la Entidad Local autónoma de El Turro a la red local de acción en salud de Andalucía sea efectiva"

Finalmente, tras una breve explicación del Sr. Presidente, el asunto se pasó directamente a votación ordinaria, y la Junta Vecinal, por tres votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, acordó su aprobación por mayoría absoluta de 3 votos de los tres concejales que constituyen esta Junta Vecinal, en los términos establecidos en el mismo.

Cód. Validación: 3XJFJK5GSQMKT9P6REX5SZPDW
Verificación: https://elturro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Y para que conste y surta efectos ante quien corresponda se emite la presente, de orden y con el visto bueno de la Sr. Presidente de la ELA de El Turro (Granada) D. Juan Miguel Garrido García , con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en El Turro a fecha de firma electrónica.

Vº Bº. Presidente

D. Juan M. Garrido García

La Secretaria- Interventora

Leila Horcajadas Robles

Cód. Validación: 3XJFJK5GSQMKT9P6REX5SZPDW
Verificación: https://elturro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2